

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//12.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 113/2024 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 1.776.567,60), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento y estaciones elevadoras de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, según lo solicitado mediante Nota Interna N° 1137/2024 y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 113/2024 al Sr Hugo Dante CEBALLOS, D.N.I. N° 38.089.007, por el servicio enunciado en el artículo primero y cuya suma mensual será de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 592.189,20.-) por el periodo comprendido desde la suscripción del contrato y hasta el 30/09/2024 lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 1.776.567,60) quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2606 UG y 2600 UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 961 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.